

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA,

16 MAY 2013

VISTO la Nota Nº 020/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la Planta Funcional del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Freire", de la ciudad de Río Grande, asignando setenta y cinco (75) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la carga horaria destinada a las observaciones por parte de los docentes del campo de la práctica de la formación profesional, de los terceros y cuartos años de los Profesorados de Biología, Lengua, Matemática, Psicología e Inglés.

Que por Pase de fecha diez (10) de abril de 2.013, ha tomado intervención la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

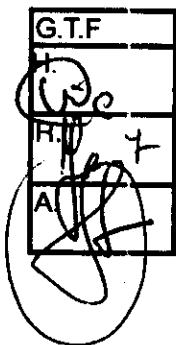
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Planta Funcional del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Freire", de la ciudad de Río Grande, asignando setenta y cinco (75) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº 1049 /13.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-3e



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° 1049 /13.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "PAULO FREIRE"

Detalle de horas cátedra asignadas para los 3° y 4° Años de cada uno de los Profesorados de Educación Secundaria de Biología, Lengua y Literatura, Matemática, Psicología e Inglés.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PRÁCTICAS DE 3° CON OBSERVACIÓN		PRÁCTICAS DE 4° CON OBSERVACIÓN	
	Docentes de la Formación General	Docentes de la Formación Específica	Docentes de la Formación General	Docentes de la Formación Específica
Biología	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Seis (06) horas cátedra
Lengua y Literatura	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Seis (06) horas cátedra
Matemática	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Seis (06) horas cátedra
Psicología	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Seis (06) horas cátedra
Inglés	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Tres (03) horas cátedra	Seis (06) horas cátedra
SUB TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	Quince (15) horas cátedra	Quince (15) horas cátedra	Quince (15) horas cátedra	Treinta (30) horas cátedra
TOTAL GENERAL	Setenta y cinco (75) horas cátedra			

G.T.F
H. We
R. ψ
A. [Signature]

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación